



**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

D. DAVID SERRANO DE LA MUÑOZA, CONCEJAL – SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

CERTIFICO: Que en la sesión **ORDINARIA** celebrada por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de este Excmo. Ayuntamiento el día **27 de agosto de 2018**, acordó aprobar la propuesta que se transcribe a continuación:

41.- PROPUESTA DE ARQUITECTURA-OBRAS DE APROBACIÓN DEL PROYECTO Y LA NECESIDAD DE LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE, ASCENSOR EN LA PLAZA MAYOR.

Se da cuenta de la propuesta del siguiente tenor literal:

Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2018/13155

Cargo que presenta la propuesta: CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO

El presente proyecto se redacta a petición del Concejal de Urbanismo, tiene por objeto la instalación de un ascensor accesible de dimensiones de cabina 1.1x1.4 m, que conecte la superficie de la plaza Mayor de Ciudad Real con las dos plantas subterráneas del aparcamiento para vehículos. A su vez se acometerán otras reformas que permitan la accesibilidad para personas de movilidad reducida tales como itinerarios peatonales accesibles y baños adaptados en el interior de dicho parking subterráneo.

Propongo a la Junta de Gobierno Local se adopten los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar el proyecto de **ASCENSOR EN LA PLAZA MAYOR**, redactado por el Arquitecto Municipal Emilio Velado Guillen, el Arquitecto Técnico Municipal Manuel Vicente Álvarez y el Ingeniero Técnico Industrial Municipal Pedro Antonio Caballero Moreno; por un **PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN** de: 107.371,85 euros, más 21% de I. V. A.: 22.548,09 euros. Con un **PRESUPUESTO TOTAL** de **129.919,94 euros**. **Informe de supervisión favorable**, de fecha 8 de agosto de 2018, de Alfredo Pulido Latorre Ingeniero Industrial Municipal.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

SEGUNDO: APROBAR LA NECESIDAD DE LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN DE LA MENCIONADA OBRA para proceder a la instalación de un ascensor accesible que conecte la superficie de la plaza Mayor de Ciudad Real con las dos plantas subterráneas del aparcamiento para vehículos.

TERCERO: Notificar el presente acuerdo al servicio de Arquitectura-Obras, Intervención y Contratación Administrativa.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, **se acuerda:**

PRIMERO.- Aprobar la propuesta en sus mismos términos.

SEGUNDO.- Notificar este acuerdo a los indicados en la propuesta y devolver el expediente al servicio de procedencia a efectos de continuar su tramitación y desarrollo.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, sin perjuicio de los efectos prevenidos en el artículo 68.2 del ROPAG, de Orden y con el Visto Bueno de la Presidencia

Vº Bº
LA PRESIDENCIA,